

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000170

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAV Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor Total S/	Valor Total S/
07/05/2024	0000000229	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
4803010132 - Dpto De Consulta Externa Y Hospitalizacion								

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAV Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 "Dr. Miguel Antonio Lopez"
 Mtro. Rosa Elvira Contreras Jurado

Firma 1: Responsable de la Entidad u Organización de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAV Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 "Dr. Miguel Antonio Lopez"
 Econ. Juan Carlos Romero Gordos

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad